



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION N. 4923 /

CHILLÁN VIEJO, 23 SEP 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

El Alta de Inventario Nro. 609 de fecha 22/09/2014, según Factura Nro. 13663 de fecha 02/09/2014 y Alta N° 610 de fecha 22/09/2014, según factura N° 13583 de fecha 26/08/2014 es recepcionada por Encargada de Inventario.

RESOLUCION:

1. **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: EI** bien adquirido en las Facturas Nro. 13663 de fecha 02/09/2014 13583 de fecha 26/08/2014, Órdenes de Compra N° 3671-70-CM14 de fecha 25/07/2014.

CODIFIQUESE: los bienes con un código único de Inventario, estos son:

- 1.36.17.002-11 BIBLIOTECA ARCHIVO CON PUERTAS DE CORREDERA, ASIGNADA A LA DIRECCION DE SECPLA.**
- 1.36.34.003-35 CAJONERA, ASIGANADA A LA DIRECCION DE SECPLA.**
- 1.36.34.003-36 CAJONERA RETORNO MOVIL, ASIGNADA A LA DIRECCION DE SECPLA**
- 2.01.01.004-6 ESCRITORIO, ASIGNADO A LA DIRECCION DE SECPLA.**

2. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE